

Guadalupe, Zacatecas, siete de agosto del año dos mil catorce-----

C. YADIRA SÁNCHEZ MURILLO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente hago de su conocimiento que respecto al Recurso de Revisión que pretende interponer ante esta Comisión, a través del sistema **SISTIL**, en contra del **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS** en fecha veinticinco de julio del año en curso, es **DESECHADO** de conformidad al artículo 128 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y 36 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, en virtud a que para interponer el recurso en mención, y de conformidad al artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas menciona: *“El plazo para interponer el recurso de revisión será de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la respuesta a una solicitud de acceso a la información pública o de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales. La notificación surte efectos a partir del día hábil siguiente al en que se realice”*; es decir, usted tenía hasta el día quince de julio del presente año para interponer el recurso de revisión, sin embargo, no fue sino hasta el día veinticinco de julio del año en curso que presento su escrito inicial de recurso de revisión, por consiguiente, dicho recurso se desecha al ser presentado fuera del plazo establecido para ello.

No obstante lo referido párrafo anterior, se deja a salvo su derecho para volver a solicitar la información y en el supuesto de no recibir respuesta o no estar satisfecha con la misma, pueda interponer recurso de queja o revisión conforme a los tiempos legales previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE VÍA SISTIL Y ESTRADOS DE ESTA COMISIÓN A LA CIUDADANA YADIRA SÁNCHEZ MURILLO PARA QUE TAL EFECTO CONSTE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA.

El presente Acuerdo se firma el día de su fecha, por la **LIC. RAQUEL VELASCO MACÍAS, COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, la **LICENCIADA NUBIA C. BARRIOS ESCAMILLA** Titular del Departamento Jurídico, quienes actúan ante el Ciudadano **LICENCIADO VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ REYES, SECRETARIO EJECUTIVO.-** Conste.-----
DOY FE.



**LIC. RAQUEL VELASCO MACÍAS.
COMISIONADA PRESIDENTA.**

**LIC. NUBIA C. BARRIOS ESCAMILLA.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.**

**LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ REYES.
SECRETARIO EJECUTIVO.**